

## **Especial Congreso europeo de oficina de farmacia. “La alimentación más que nunca en la farmacia”**

*Ha tenido lugar recientemente el Congreso Europeo de Oficina de Farmacia (Infarma 2007), que contó con la participación de representantes de los diferentes Estados Miembros.*

La relación entre oficina de farmacia, alimentación y nutrición estuvo muy presente entre las múltiples conferencias, mesas redondas y aulas-talleres que se celebraron. Asimismo, la cosmética y la dietética fueron las estrellas indiscutibles de los stands del Salón de Especialidades Farmacéuticas y Parafarmacia, que se desarrolló de forma paralela al programa científico del Congreso.

Son muchos los factores por los que el papel del farmacéutico es esencial en el consejo dietético que puede y debe ofrecer como profesional sanitario que, además, cuenta con esta formación específica en sus estudios universitarios.

Su papel es sumamente importante en la atención a la población anciana, cada vez más numerosa. Por ello, Infarma 2007 dedicó una mesa a la “Intervención Nutricional en el anciano: visión desde la oficina de farmacia”.

La mayor parte de personas mayores que viven en su domicilio y no tienen importantes problemas de salud mantienen los marcadores nutricionales dentro de los límites de la normalidad para su edad y sexo. Sin embargo, en las personas mayores con enfermedades crónicas, y especialmente si tienen deterioro cognitivo o dependencia para las actividades de la vida diaria, encontramos importantes porcentajes de situaciones de riesgo nutricional o directamente desnutrición. En ocasiones, se produce una pérdida de peso involuntaria sin que exista una enfermedad concreta que lo justifique. Algunos autores han definido la existencia de una anorexia asociada al envejecimiento y sabemos que muchos factores de riesgo se asocian con esta pérdida de peso (Ponencia “Pérdida de peso y desnutrición en las personas mayores que viven en la comunidad”. Antoni Salvà Casanovas. Instituto del Envejecimiento (UAB)).

También es esencial su participación activa a la hora de detectar este tipo de trastornos alimentarios en jóvenes, por la posición de *primera línea* que ocupa la oficina de farmacia.

Además, es agente indispensable en el consejo sobre complementos alimenticios y productos dietéticos destinados a una alimentación especial. Por tanto, debe elevar su nivel de conocimiento sobre este tipo de productos, para reconocer cuáles están dentro de la legalidad y cuáles no, y evitar así que entren en su farmacia los llamados “productos milagro”. En este sentido, fue clarificadora la Mesa del Congreso titulada “La parafarmacia no es un producto milagro”.

Se entiende por producto milagro aquel que se presenta dotado de propiedades para curar, aliviar, prevenir, o diagnosticar enfermedades, sin que haya relación alguna científicamente demostrada entre su contenido (composición) y los pretendidos efectos; siendo lo más frecuente que además de pretender alcanzar estos fines no estén autorizados como medicamentos, sino que se presentan en el mercado con diferentes denominaciones de venta. En estos productos, lo que suele darse es una fuerte inversión en marketing y publicidad a fin de atraer la atención del consumidor y en muchos casos pretenden ser comercializados a través de las oficinas de farmacia a fin de aprovecharse del marchamo sanitario que este establecimiento ofrece (Ponencia “La parafarmacia no es un producto milagro”. José M. Martín del Castillo. Consejero Técnico de la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos. AEMPS).

Se denominan productos de parafarmacia a todos aquellos productos, que no siendo medicamentos, se consumen, se aplican o se utilizan por el ser humano y/o sobre el cuerpo, y se ponen a disposición de los usuarios, de conformidad y con arreglo a lo que se establece en las reglamentaciones técnico-sanitarias específicas de las distintas categorías de productos que existen en el mercado, así como en la normativa general vigente en la materia (Ponencia “Productos de Parafarmacia”. Carmen López Antuñano. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.). En esta categoría se incluyen los alimentos vendidos en las farmacias.

Por su parte, la representación de los consumidores en esta Mesa redonda, recayó en M.Carme Sabater, Directora de la Coordinadora d'Usuaris de la Sanitat de Catalunya, que pidió mayor apoyo para que el ciudadano pueda distinguir los productos legales y eficaces, y control por parte de las Administraciones sanitarias -generales y autonómicas- para evitar que se pongan en el mercado productos que puedan ser perjudiciales para la salud de los ciudadanos o supongan una estafa.

La postura más extendida entre las Administraciones Sanitarias de todo el mundo es no prohibir la comercialización de tales productos si son inocuos -con el fin de no poner trabas al comercio- pero no pueden permitir que hagan promesas falsas que engañan a la población.

El panorama es el siguiente: para hacer publicidad de medicamentos o productos sanitarios han de observarse numerosos requisitos legales y someterse a un control previo de las Administraciones Sanitarias. Esto no ocurre aún en el caso de la publicidad de productos

alimenticios. Y los mecanismos de autocontrol empresarial de la publicidad favorecen el cumplimiento, pero no son suficientes.

En este contexto, es imprescindible, por tanto, la labor de los profesionales sanitarios -en especial, la del farmacéutico- puesto que para el ciudadano es difícil distinguir si lo que ha visto en un anuncio es un medicamento publicitario o se trata, por ejemplo, de un complemento alimenticio o un dietético (producto alimenticio destinado a una alimentación especial).

La postura mostrada por los farmacéuticos en Infarma refiere ciertas dudas legales respecto a si pueden dar "consejo alimentario" respecto de estos productos, conforme a la legislación farmacéutica. En nuestra opinión, pueden y deben llevarlo a cabo, como profesionales sanitarios que son, y por contar con formación para ello. Eso sí, sería conveniente clarificar esto en la normativa cuando finalmente se regulen los aspectos prácticos de la Atención Farmacéutica.

Nuria Amarilla, EUROPHARLAW.

**Informa  
Economics  
4th Annual  
Seminar**

## Commodity Price Risk Management Seminar 26-27 June 2007, Amsterdam

A special two-day seminar on commodity price risk management

Commodity prices are inherently volatile. Fluctuations in prices have a dramatic impact on a wide range of organisations that operate within commodity markets. Managing price risks and protecting against commodity price volatility enables your business to improve market shares and market position.

Predictability and steady performance are the key objectives for risk management for both public and private organisations. As competitive pressures mount and market shares are difficult to expand, the concept of risk management is crucial to not only avoiding costly and potentially devastating consequences, but also to protecting profit margins and improving market performance.

The European **Commodity Price Risk Management Seminar** is specifically designed to give agriculture and food industry executives a detailed business approach to managing price and profit margin risks via strategic market instruments. Tailored specifically for a European audience, though relevant to all those involved with commodity price risks, this Seminar provides targeted examples and detailed case studies on agriculture markets, exchange rates and evolving trade situations.

### Seminar Programme

- Philosophy & Approach to Risk Management
- Options on Futures Basics
- Price Discovery & Market Fundamental Analysis
- Futures Market Basics
- Basis: Fundamental Determinants
- Over-the-Counter Trade and Related Instruments
- Bringing it All Together: A European Transportation Case Study
- Breakout Summary and Review by Topic

### Seminar Leaders

**Bruce Scherr**

Chairman of the Board and CEO

**Thomas Scott**

President

**Rob Westmoreland**

Executive Vice President

**REGISTER ONLINE [www.agra-net.com/risk](http://www.agra-net.com/risk)**

**Phone:** +44 (0) 20 7017 7500 **E-mail:** [conferences@agra-net.com](mailto:conferences@agra-net.com) or **Fax:** +44 (0) 20 7017 7599